

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 25 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones a la apicultura para el año 2017 en el marco del Programa Apícola Nacional 2017-2019, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de 25 de mayo de 2017, que se cita.*

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 25 de mayo de 2017, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura, en el marco del Programa Apícola Nacional, en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2017, 2018 y 2019.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 de dicha Orden, la convocatoria pública para acogerse a las ayudas reguladas en la citada Orden tendrá carácter anual, y deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La regulación, a nivel nacional, de este régimen de concesión de ayudas así como las condiciones en que se produce la financiación del Estado, se recogió en el Real Decreto 519/1999, de 26 de marzo.

Sin embargo, los cambios introducidos por la normativa comunitaria en lo relativo a las medidas a incluir en los planes nacionales, su financiación y otras disposiciones de gestión y control, hace necesario modificar la regulación, a nivel nacional, del régimen de concesión de ayudas para el fomento de actividades destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel y los productos apícolas así como definir las condiciones en que se produce la financiación del Estado.

Por ello, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, está elaborando un nuevo Real Decreto, cuyo objeto es establecer el régimen por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales para adaptarlo a las disposiciones del Reglamento Delegado (UE) 2015/1366, de la Comisión, de 11 de mayo de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las ayudas al sector de la apicultura, y al Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1368, de la Comisión, de 6 de agosto de 2015, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las ayudas al sector de la apicultura, que establecen elementos que inciden en su contenido, así como modificar el Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas, con arreglo a dichas disposiciones.

El mismo viene a establecer la normativa básica para la regulación del régimen de esta línea de ayudas, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Por todo ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones a la apicultura para el año 2017, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

### RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el año 2017, las subvenciones previstas en la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 25 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional para los años 2017, 2018 y 2019.

**Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la convocatoria previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el día 16 de junio de 2017.

**Tercero. Solicitudes y documentación.**

1. Las solicitudes deberán formularse conforme a los modelos establecidos, los cuales figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria. Los mismos estarán a disposición de las personas solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/pan.html>.

2. Las solicitudes de ayudas, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, se presentaran en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 14.2 y 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los artículos 82 y 83 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

3. La documentación específica que deberá de acompañar a la solicitud será la que se establece en el artículo 18 de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 25 de mayo de 2017. No obstante, la ciudadanía tiene derecho a no presentar aquellos documentos que ya obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o hayan sido elaborados por ésta, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28 y 53.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Cuarto. Plazo máximo para resolver y sentido del silencio.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.2 de la referida Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 25 de mayo de 2017, el plazo máximo para la resolución del procedimiento y notificación de la resolución será de tres meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes. Transcurrido dicho plazo, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

**Quinto. Financiación y régimen aplicable.**

Estas ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva, y serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), en virtud del artículo 55.2 del Reglamento (UE) núm. 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) núm. 922/72, (CEE) núm. 234/79, (CE) núm. 1037/2001 y (CE) núm. 1234/2007, correspondiéndole a la Unión Europea una participación financiera del 50 %, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el 25% y a la Comunidad Autónoma de Andalucía el 25% restante.

Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Sexto. Presupuesto para la campaña 2017.

1. El importe del crédito presupuestario para la campaña 2017 asciende a 2.373.000 euros, con la siguiente distribución por partidas:

Medida	Denominación V.	Posición Presupuestaria	Proyecto	Presup. (euros)	FEAGA (euros)	MAPAYMA (euros)	CA (euros)
PLAN APÍCOLA NACIONAL 2017-2019 EMPRESAS	190015000071F7	G/71F/77401/00	2017000059	1.850.940	925.470	462.735	462.735
PLAN APÍCOLA NACIONAL 17-19 S/F LUC	190015000071F7	G/71F/78401/00	2017000060	522.060	261.030	130.515	130.515
TOTAL				2.373.000	1.186.500	593.250	593.250

2. No obstante, los importes indicados en el cuadro anterior estarán condicionados a la financiación asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, a celebrar en el presente ejercicio, entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas.

Séptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 25 de mayo de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

(Página 1 de 4)

ANEXO

### JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Garantía

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

### AYUDAS A LA APICULTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA APÍCOLA NACIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019

#### SOLICITUD DE AYUDAS

**CAMPAÑA** ..... **Nº EXPEDIENTE: AP/** ..... / ..... / .....  
Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: (*)						SEXO	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO DE RESIDENCIA:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
							□ □ □ □
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
NATURALEZA DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (marcar lo que proceda):							
<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/> COOPERATIVA APÍCOLA <input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN DE APICULTORES							

(\*)En su caso, tiene que acreditar su representación ante el registro competente.

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES (cumplimentar únicamente en el caso que no coincida con el domicilio de residencia):							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
							□ □ □ □
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que <b>NO</b> dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002572D



00114856



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 4)

ANEXO

<b>3</b>	<b>DATOS BANCARIOS</b>
IBAN:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Entidad:	.....
Domicilio:	.....
Localidad:	.....
Provincia:	.....
Código Postal:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

<b>4</b>	<b>LÍNEAS DE AYUDAS SOLICITADAS</b> (marcar lo que proceda y rellenar importe)
<b>A) ASISTENCIA TÉCNICA A APICULTORES Y ORGANIZACIONES DE APICULTORES:</b>	
<input type="checkbox"/> A.1.1:	Contratación de técnicos ..... euros
<input type="checkbox"/> A.1.2:	Contratación de asistencia técnica ..... euros
<input type="checkbox"/> A.2:	Formación de apicultores y formación continuada de técnicos y especialistas ..... euros
<input type="checkbox"/> A.3:	Sistemas de divulgación técnica ..... euros
<b>B) LUCHA CONTRA LAS AGRESIONES Y ENFERMEDADES DE LA COLMENA:</b>	
<input type="checkbox"/> B.1:	Tratamientos quimioterápicos contra Varroosis autorizados por la AEMPS ..... euros
<input type="checkbox"/> B.2:	Tratamientos contra Varroosis autorizados por la AEMPS, compatibles con la apicultura ecológica ..... euros
<input type="checkbox"/> B.3:	Sobrealimentación de los enjambres y renovación y purificación de cera ..... euros
<b>C) RACIONALIZACIÓN DE LA TRASHUMANCIA:</b>	
<input type="checkbox"/> C.2:	Adquisición, conservación y mejora de los medios de transporte y manejo de colmenas ..... euros
<input type="checkbox"/> C.3:	Cuota del seguro de responsabilidad civil de las colmenas ..... euros
<b>D) MEDIDAS DE APOYO A LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS APÍCOLAS PARA AYUDAR A LOS APICULTORES A COMERCIALIZAR Y VALORIZAR SUS PRODUCTOS:</b>	
<input type="checkbox"/> D1)	Contratación de servicios de análisis de miel y productos apícolas por apicultores y agrupaciones de apicultores ..... euros

<b>5</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</b>
<b>En todos los casos:</b>	
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la representación legal, en caso de declarar representación.
<b>En caso de solicitudes para las líneas B y/o C, además:</b>	
<input type="checkbox"/>	Facturas de los tratamientos aplicados contra Varroosis en los doce meses anteriores al inicio del plazo de presentación de las solicitudes.
<input type="checkbox"/>	Recetas veterinarias correspondientes a los tratamientos contra Varroosis, en caso que se requiera prescripción veterinaria.
<input type="checkbox"/>	Hoja de identificación del libro de registro de la explotación apícola, así como, de las hojas que acrediten el tratamiento contra la varroosis del último año. (La siguiente documentación también deberá aportarse salvo que ya se hubiese presentado en la campaña anterior, debiéndose marcar y cumplimentar en su caso las opciones que procedan)
<input type="checkbox"/>	1.- Póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el 1 de agosto del año anterior de la de la convocatoria hasta el 31 de julio del año de la convocatoria.
<input type="checkbox"/>	2.- Documento de pago de la prima correspondiente a la póliza del seguro de las colmenas, en caso que el importe total de la póliza (impuestos incluidos) sea superior a 1.000,00 euros".
<input type="checkbox"/>	La documentación anterior (1/2) que no se aporta fue presentada en la campaña ..... (Expte: AP/ ..... / ..... / .....)
<b>En caso de personas jurídicas, cooperativas apícolas, organizaciones representativas y asociaciones de apicultores, además:</b>	
<input type="checkbox"/>	Certificado expedido por el órgano gestor en el que conste el acuerdo y la persona autorizada para solicitar las ayudas. (La siguiente documentación también deberá aportarse salvo que ya se hubiese presentado en campañas anteriores, debiéndose marcar y cumplimentar en su caso las opciones que procedan)
<input type="checkbox"/>	1.- NIF.
<input type="checkbox"/>	2.- Documento de Constitución y Estatutos, así como las modificaciones posteriores debidamente inscritas en el Registro correspondiente.
<input type="checkbox"/>	La documentación anterior (1/2) que no se aporta fue presentada en la campaña ..... (Expte: AP/ ..... / ..... / .....)
<b>En caso de solicitudes para las líneas A y/o D, además:</b>	
<input type="checkbox"/>	Relación detallada de apicultores según modelo <b>RAP</b> .

002572D

00114856

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO

**5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA** (continuación)

**En relación con los criterios de valoración de las solicitudes de ayudas establecidos en la Orden, que se han de cumplir a fecha de inicio del plazo de solicitud de ayuda, se aporta la siguiente documentación:** (marcar lo que proceda):

- Acreditación de la participación en regímenes de figuras de calidad diferenciada reconocidas conforme al Reglamento (UE) n° 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, o conforme al Reglamento (CE) n° 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 2092/91, o de acuerdo con marcas de calidad reconocidas mediante normativa autonómica.
- Resolución ó certificado acreditativo de ser titular de una explotación prioritaria.  
En el caso de titulares de explotaciones apícolas que sean mujer, siempre y cuando se cumpla alguno de los siguientes requisitos:
- Resolución favorable de ayuda a jóvenes 1ª instalación conforme a los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía Acreditación de la Formación, marcar lo que proceda:
- I. Curso incorporación empresa agraria.
- II. Capataz Agrícola/Formación Profesional.
- III. Título Ingeniero Agrónomo/Montes/Téc. Agr/Téc Forest/Veterinaria.
- Acreditación de la capacitación: Ejercicio de la actividad agraria como titular o cotitular de la explotación durante al menos cinco años ininterumpidos, o justificar en los años de no actividad la asistencia a cursos o seminarios de capacitación agraria (mínimo de 30 horas lectivas por año).

**6 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES****AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerceré el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

**CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE** (cumplimentar sólo en caso que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

**CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

002572D

00114856

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO

7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> bajo su responsabilidad que:		
1. Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.		
2. La persona solicitante (marcar lo que proceda):		
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y, en su caso, obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con los siguientes importes:		
<b>Solicitadas</b>		
Fecha	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
<b>Concedidas</b>		
Fecha	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
3. Es titular de una explotación apícola ubicada en el territorio de Andalucía e inscrita en el Registro correspondiente (SIGGAN) con el código de explotación:		
ES - <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
o en su caso, es solicitante de las ayudas a las líneas A y/o D, agrupando a los apicultores que figuran en la relación adjunta del modelo <b>RAP</b> .		
Y <b>SOLICITA</b> que, de acuerdo con lo establecido en la Orden reguladora, le sean concedidas las ayudas señaladas en el apartado 4º de esta Solicitud:		
En	a	de
.....	.....	.....
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL		
Fdo: .....		

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:  A  0  1  0  1  4  1  6  0

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de agricultura, ganadería y pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - SEVILLA.

002572D

00114856



(Página 1 de 2)

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTEUnión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Garantía

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AYUDAS A LA APICULTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA APÍCOLA NACIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019

SOLICITUD DE PAGO

CAMPAÑA

Nº EXPEDIENTE: AP/

Orden de de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: (*)						SEXO	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO DE RESIDENCIA:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
NATURALEZA DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (marcar lo que proceda):							
<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/> COOPERATIVA APÍCOLA <input type="checkbox"/> ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN DE APICULTORES							

(\*)En su caso, tiene que acreditar su representación ante el registro competente.

2 DATOS BANCARIOS, rellénesse sólo en el caso de que hayan variado respecto a los cumplimentados en la solicitud de ayuda						
IBAN:						
Entidad:						
Domicilio:						
Localidad:	Provincia:	Código Postal:				

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
<b>En todos los casos:</b>	
<input type="checkbox"/> Cuenta justificativa de los gastos realizados según modelos CJG.	
En relación con la cuenta justificativa de los gastos realizados, modelos CJG, marcar las hojas que procedan:	
<input type="checkbox"/> CJG-AD Hoja 1 <input type="checkbox"/> CJG-AD Hoja 2 <input type="checkbox"/> CJG-BC Hoja 1 <input type="checkbox"/> CJG-BC Hoja 2 <input type="checkbox"/> CJG-BC Hoja 3	
<input type="checkbox"/> Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.	
<input type="checkbox"/> Justificantes de pago (mediante cargo en extracto bancario o justificante bancario de transferencia) de aquellos justificantes de gasto cuyo importe total (impuestos incluidos) sea superior a 1.000,00 euros.	
<b>En caso de solicitudes para la línea 1.1 ("Contratación de técnicos y especialistas") de la Línea A:</b>	
<input type="checkbox"/> Memoria detallada de las actividades realizadas, según modelo <b>MCT (hojas 1, 2 y 3)</b> y fichas horarias mensuales de cada técnico.	
<input type="checkbox"/> Contratos en vigor durante el periodo elegible del personal técnico contratado.	
<input type="checkbox"/> Nóminas de cada uno de los técnicos contratados y movimientos bancarios del pago de las mismas, durante el periodo elegible.	
<input type="checkbox"/> <b>Boletines TC-1 y TC-2</b> de cotización a la Seguridad Social y movimientos bancarios de los mismos, durante el periodo elegible.	
<input type="checkbox"/> Registro auxiliar con desglose de las cuantías de los diferentes conceptos de cotización a la Seguridad Social imputables a la empresa para cada uno de los técnicos contratados por la misma por los que se soliciten ayudas, durante el periodo elegible.	
<input type="checkbox"/> <b>Modelo 111</b> de autoliquidación de retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y de actividades económicas (IRPF), y movimiento bancario del mismo, durante el periodo elegible.	
<input type="checkbox"/> Registro auxiliar con desglose de las retenciones IRPF practicadas en las nóminas de los técnicos contratados, durante el periodo elegible.	
<input type="checkbox"/> Liquid. gastos de viaje y dietas, durante el periodo elegible, firmadas por técnicos, con detalle del recorrido y gastos incurridos.	



002572/A01D





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

<b>3</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</b> (Continuación)
<input type="checkbox"/> Fichas horarias mensuales de las actividades realizadas por cada técnico firmada por el mismo y con la conformidad del responsable de la asociación u organización. <b>En caso de solicitudes para la línea 1.2 ("Contratación de asistencia técnica") de la Línea A:</b> <input type="checkbox"/> Memoria detallada de las actividades realizadas, según modelo <b>MCA</b> (hojas 1 y 2). <input type="checkbox"/> Contratos de asistencia técnica. <b>En caso de solicitudes para la línea 2 ("Formación de los apicultores") de la Línea A:</b> <input type="checkbox"/> Memoria detallada de las actividades realizadas, según modelo <b>MAF</b> (hojas 1 y 2). <input type="checkbox"/> Listado de asistentes con su firma, DNI y su código de explotación apícola <b>MAF</b> (hoja 3). <b>En caso de solicitudes para la línea 3 ("Sistemas de divulgación técnica") de la Línea A:</b> <input type="checkbox"/> Memoria detallada de las actividades realizadas, según modelo <b>MAD</b> . <input type="checkbox"/> Ejemplar de cada una de las publicaciones por las que se solicita ayuda. <b>En caso de solicitudes para la línea D ("Análisis de productos apícolas"):</b> <input type="checkbox"/> Boletines de análisis de las determinaciones analíticas realizadas por laboratorios reconocidos por la autoridad competente. <input type="checkbox"/> Memoria justificativa de los análisis realizados según el modelo <b>MAM</b> .	

<b>4</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> bajo su responsabilidad que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.</li> <li>En relación con la cuenta bancaria declarada en la solicitud de pago:             <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se encuentra dada de alta en el Sistema Contable GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.</li> </ul> </li> <li>Que facilita cualquier comprobación administrativa y sobre el terreno a las personas encargadas de realizar los controles.</li> <li>Y <b>SOLICITA</b>, el pago de las ayudas que, de acuerdo, con los límites previstos en la Resolución, se relacionan en la correspondiente Cuenta Justificativa de Gastos y que asciende a la cantidad de (en letra) ..... ( ..... ) Euros.</li> </ol> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de ..... LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	6	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de agricultura, ganadería y pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n 41071-SEVILLA.

002572/A01D

00114856

